

**INFORME DE LA MESA  
TERRITORIAL DEL ALTO JÚCAR**

**PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO  
DE LA DEMARCACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**

**Ciclo de planificación hidrológica 2022 - 2027**

**Confederación Hidrográfica del Júcar**



6 de octubre de 2021

**ÍNDICE**

1. Introducción .....	1
2. Asistentes a la mesa territorial del Alto Júcar.....	1
3. Bienvenida.....	2
4. Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar .....	3
5. Debate.....	5
6. Clausura .....	9

## 1. Introducción

El 22 de junio de 2021 se publicó un anuncio en el Boletín Oficial del Estado que notificaba la apertura del período de consulta pública de los documentos "Propuesta de proyecto de plan hidrológico" y "Estudio Ambiental Estratégico" del proceso de planificación hidrológica 2022-2027 correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Con este anuncio se inició un plazo de 6 meses de forma que cualquier persona interesada podía contribuir, aportar o añadir las sugerencias oportunas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) programó un ciclo de reuniones territoriales para debatir sobre los principales aspectos recogidos en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. El objetivo de estas reuniones era doble, por una parte, se trataba de dar a conocer las soluciones principales que se habían planteado para los problemas relacionados con el agua en el ámbito territorial de la reunión, y, por otro lado, se quería contrastar la propuesta con el conocimiento y experiencia que pudieran aportar las personas y entidades vinculadas a la zona de estudio.

A cada una de estas reuniones se convocaron a diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales o universidades.

En el presente informe se resumen los principales aspectos que se trataron en la tercera reunión: Mesa Territorial del Alto Júcar.

## 2. Asistentes a la mesa territorial del Alto Júcar

La Mesa Territorial del Alto Júcar se celebró en el salón de actos de la UNED de Cuenca (C/Colón, nº 6. Cuenca), el día 6 de octubre de 2021.

La convocatoria fue anunciada al público en general a través de la web de la Confederación Hidrográfica del Júcar [www.chj.es](http://www.chj.es) y redes sociales (twitter). Adicionalmente, con 9 días de antelación se realizó invitación particularizada a usuarios y grupos de interés del ámbito territorial.

La reunión se llevó a cabo de forma exclusivamente presencial y contó con un total de 16 asistentes. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

Asistentes	Nº
Administración del estado	1
Administración autonómica	7
Ayuntamientos	1
Empresas de abastecimiento	1
Comunidades de regantes	1
Usos hidroeléctricos	1
ONG	2
Intereses empresariales	2
<b>Total</b>	<b>16</b>

Tabla 1. Asistentes a la mesa territorial según el sector al que representan.



Figura 1. Asistentes a la mesa territorial

### 3. Bienvenida

La reunión se inició con la bienvenida por parte del subdelegado del Gobierno en Cuenca, Juan Rodríguez Cantos, que agradeció la presencia de todos los asistentes. Acto seguido, el vicepresidente de la Diputación Provincial de Cuenca, Néstor López Molina, también agradeció la participación de los asistentes a la reunión e invitó a que se realizaran las propuestas oportunas.

A continuación, Miguel Polo, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, agradeció la presencia del subdelegado del Gobierno y del vicepresidente de la Diputación, resaltando el interés de las administraciones presentes. Hizo referencia también a que el río que da nombre a la Demarcación nace en la provincia de Cuenca e insistió en que lo más interesante debía ser el debate y las aportaciones que se podían realizar desde los asistentes a la reunión. Finalmente destacó el problema de las

inundaciones en algunas poblaciones de la provincia de Cuenca y dio paso a Arancha Fidalgo, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica.



Figura 2. Presentación y bienvenida de la jornada

## 4. Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

A continuación, Arancha Fidalgo inició la presentación del Proyecto de Plan Hidrológico del Júcar 2022-2027 con el apoyo de una presentación en la que se detallaban los aspectos más importantes del ámbito territorial de la reunión y se destacaban los contenidos nuevos de este tercer ciclo de planificación.

El índice de la presentación fue el siguiente:

1. Introducción: situación del proceso de planificación hidrológica
2. Proyecto de Plan Hidrológico
3. Respuesta del Plan Hidrológico a algunos temas de interés para la mesa territorial
  - Implantación del régimen de caudales ecológicos
  - Contaminación difusa: nitratos
  - Cambio climático: impacto y adaptación
  - Objetivos adicionales en zonas protegidas

- Asignaciones y reservas
4. Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico
  5. Cuestiones para el debate



Figura 3. Ejemplo nº1 de la presentación



Figura 4. Ejemplo nº2 de la presentación

La presentación completa se puede consultar en la página web de la CHJ, [https://www.chj.es/es-es/ciudadano/participacion\\_publica/Paginas/PHC2022-2027-](https://www.chj.es/es-es/ciudadano/participacion_publica/Paginas/PHC2022-2027-)

[MesasTerritoriales-PHC.aspx](#), en el apartado correspondiente a la Mesa Territorial del Alto Júcar.

Arancha Fidalgo recordó que el periodo de consulta pública se extiende hasta el día 22 de diciembre de 2021, fecha hasta la cual se pueden enviar propuestas, observaciones y sugerencias. Terminó la presentación explicando el calendario provisional previsto para las siguientes mesas territoriales y aportando diferentes cuestiones para abrir el debate de la siguiente parte de la reunión.



Figura 5. Instantánea de la presentación

## 5. Debate

Posteriormente se inició un debate con una duración aproximada de 1 hora y media, en el que se realizaron diferentes propuestas por parte de los participantes en la reunión. Luis Garijo, comisario adjunto, se unió en esta parte de la jornada al presidente Miguel Polo y a la jefa de la Oficina de Planificación, Arancha Fidalgo, quienes dieron respuesta a las preguntas que se plantearon.

La Agrupación naturalista ESPARVEL de Cuenca inició el debate comentando que el problema del embalse de La Toba continuaba siendo el mismo que en el Plan anterior, que el desagüe de fondo daba muchos problemas de turbidez y de calidad del agua y que el río iba muy turbio desde Uña hasta Villalba. Propusieron que se dejara pasar el agua mediante una derivación al inicio del canal hidroeléctrico.

Desde la CHJ se respondió que en su día se había preparado un convenio a firmar entre el concesionario de la presa, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la CHJ, en el que la Junta de Comunidades se había comprometido a solucionar el problema,

pero que al concesionario no se le podía obligar dado que cumplía con la concesión otorgada.

NATURGY comentó que el problema radicaba en la ejecución de las obras. También dijo que se habían realizado varios informes analizando la calidad del agua y que todos los parámetros de vertido estaban cumpliendo la normativa. En cuanto a la cantidad, comentó que les preocupaba que se volviera a ampliar el caudal ecológico, que el estado ecológico del río era bueno en ese tramo y que el caudal se debería de ajustar al 30% del HPU. Comentó también que el caudal propuesto en verano podía ser superior a las entradas al embalse de La Toba y que se tenía que solicitar muchas veces su reducción. En cuanto a la central de Villalba, se comentó que el caudal máximo establecido era diferente al máximo concesional, que era algo superior, y que no había provocado deterioro en el estado de las masas de agua.

La CHJ contestó que el criterio de utilizar el 80% del HPU se había adoptado en tramos de cabecera y explicó las diferentes posibilidades de cálculo del caudal ecológico según la instrucción de planificación hidrológica. En cuanto al caudal mínimo, aclaró que si no llegaba como entrada al embalse no era necesario dejarlo pasar y que no había incumplimientos en esos casos. En cuanto a los caudales máximos, se dijo que se analizaría. Finalmente se emplazó al concesionario a una reunión para buscar solución al problema del uso del desagüe de fondo y para analizar el régimen de caudales.

La Plataforma Serranía Limpia y Viva comentó que se tenía que clarificar el destino o uso del agua en las concesiones de proyectos de ganadería industrial y que no se debería de indicar que son usos “agropecuarios”, sino “industriales” de acuerdo a lo establecido por la OMS. Por otra parte, en cuanto a los permisos necesarios para ejecutar sondeos, comentaron que debían intervenir tres administraciones: la local en la licencia urbanística, la autonómica en la autorización de minas y la CHJ en la concesión. Y en cambio, en muchos casos los permisos de las administraciones local y autonómica no existían, por lo que comentaron que la CHJ no debía conceder sus permisos en esos casos. Comentaron, además, que algunas iniciativas de ganadería industrial se ponían en marcha con una licencia ambiental integrada con irregularidades y sin acometer el problema de los purines. Finalmente se dijo también que se deberían de establecer perímetros de protección para el abastecimiento urbano.

Desde la CHJ se contestó que los usos se establecen en el artículo 49 bis del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Respecto a la autorización de minas, se comentó que lo verdaderamente importante en el uso del agua era la concesión de la CHJ y que la administración local debería ser la última y quien valorara, de acuerdo a los permisos anteriores, si otorgaba la licencia de obras. En cuanto a los usos agropecuarios y la gestión de los purines, se comentó que la competencia era de las comunidades autónomas y se destacó que el trámite concesional es secundario e instrumental de la propia actividad, que la deberá aprobar la comunidad autónoma. En cuanto a los perímetros de protección, se dijo que, a falta de propuestas concretas por parte de los solicitantes de la captación que debían de aportar una propuesta de

perímetro según el reglamento de dominio público hidráulico, se había establecido un perímetro genérico.

Cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha comentó que no se había hablado nada de regadío y que solo se había dicho que se habían eliminado las reservas y que no se podrían producir ampliaciones y que, incluso, se hablaba de una reducción de un 30%. Comentó, además, que el tema del agua subterránea, no estaba bien estudiado y que la zona de producción de champiñones había tenido problemas para obtener las concesiones de agua.

Desde la CHJ se respondió que las reservas que se habían eliminado era porque se había comprobado que no existían en la realidad y que no se podrían materializar. Se comentó también que no se contemplaba la limitación de derechos, sino el evitar incrementos desmesurados con ampliaciones de regadío. También se contestó que sí que había numerosos estudios sobre las aguas subterráneas.

La Delegación de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha comentó que con las previsiones del Plan Nacional de Regadíos para las obras de interés general de modernización y transformación del Picazo y de la Manchuela-Centro, con la reserva residual de Cuenca de 4,4 hm<sup>3</sup> para regadío no sería suficiente. Comentó también que los fondos de inversión previstos por el Plan suponían un 8% del total, cuando Castilla-La Mancha tenía el 30% de la superficie.

La CHJ contestó que las reservas habían ido disminuyendo a medida que estas se iban materializando mediante el otorgamiento de nuevas concesiones y que no se podía ampliar regadíos porque había un límite. Finalmente se explicaron una por una cómo habían quedado las reservas en la zona de Cuenca. En cuanto a las inversiones, se dijo que no solo se debía tener en cuenta el criterio de superficie sino también el de población.

Un particular comentó que después de dos ciclos de planificación ni la normativa ni el programa de medidas reflejaba un compromiso hacia la provincia y que lo mismo pasaba con el Plan del Tajo y del Guadiana. Comentó también que en la zona de Cuenca también había contaminación por nitratos y que se deberían de establecer convenios para su estudio. Dijo, asimismo, que había obras de interés general como la del abastecimiento de El Picazo que no se había ejecutado nunca, mientras que en otras zonas se estaba invirtiendo en terciarios y en tanques de tormenta.

Desde la CHJ se respondió que las obras de interés general del estado se deberían pedir al Ministerio, quien las encarga a las confederaciones y que se debería de mejorar la coordinación entre el Ministerio y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha preguntó por las inversiones en la optimización y reducción de pérdidas.

La CHJ contestó que para incluir algo en el Programa de Medidas, la administración competente debe solicitarlo, indicando toda la información pertinente (importe actuación, año inicio, año fin, etc.).

Aguas de Cuenca comentó que sí que había una medida del propio ayuntamiento en el Programa de Medidas y dijo que no estaba de acuerdo con los perímetros de protección y que tenía que ser la CHJ la que ayudara a proteger las captaciones.

Desde la CHJ se dijo que la legislación vigente estaba obsoleta y que estaba pendiente acometer su actualización. Se explicó también en detalle lo que había incorporado el Plan Hidrológico en cuanto a la propuesta de perímetros de protección que se dividirían en tres áreas, según el tipo de restricción a aplicar en cada una.

Desde la asociación ESPARVEL se preguntó sobre el futuro próximo (5 años) en el ámbito del Plan Hidrológico.

La CHJ respondió que según la información de la que se dispone no se preveían grandes problemas en la zona, que el período de vigencia del Plan era corto, que los posibles efectos del cambio climático eran a más largo plazo, que el volumen embalsado estaba por encima de la media y que al final del ciclo se volverían a valorar las reservas.

Desde la Plataforma Serranía Limpia y Viva se volvió a insistir en el tema de los permisos de las diferentes administraciones para poder ejecutar los sondeos de aguas subterráneas y se comentó que se estaban montando granjas industriales en zonas vulnerables y que se deberían de frenar.

Cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha preguntó por quién establecía si el agua era apta o no apta para su consumo.

Desde la CHJ se contestó que la competencia era de los departamentos de sanidad de las comunidades autónomas.



Figura 6. Instantánea del debate

## 6. Clausura

Tras aproximadamente dos horas y media, Miguel Polo dio por finalizada la jornada agradeciendo la asistencia a todos y recordando la importancia de dejar por escrito las propuestas, observaciones o sugerencias que se consideraran oportunas, para poder analizarlas adecuadamente.